

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JCMR / IAV / RPN / RGL / MIAAN / nqi.-



DECRETO EXENTO N° 3020 /

CAUQUENES, 25 ABR 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Formulario de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar de Doña: **"ANA ROSA FUENTES VALLEJOS"**, R.U.T.: **7.613.521-5** con el giro de **"MINIMARKET"**, ubicado en Diego de la Fuente N°263, Villa Futuro 2000, Comuna de Cauquenes.
- 2.- **Los antecedentes tenidos a la vista como:**
 - ✓ Iniciación de Actividades del S.I.I.
 - ✓ El Certificado N.º 44 de fecha 14.12.2017 de Zonificación emitido por la D.O.M.;
 - ✓ Resolución Exenta N° 1707490867 del 20.12.2017 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule y
 - ✓ Dominio del Inmueble;
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1º.- APRUEBASE, el otorgamiento de Patente Comercial de Microempresa Familiar con Giro de: **"MINIMARKET"**, a nombre de Doña: **"ANA ROSA FUENTES VALLEJOS"**, R.U.T.: 7.613.521-5, ubicado en Diego de la Fuente N°263, Villa Futuro 2000, Comuna de Cauquenes. A contar del Segundo Semestre de 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE